



Popayan, 15 de mayo de 2025



POP2025EE007531

Señor
JOSE FREDY CORDOBA
 frecor69@hotmail.com
 Popayan, Cauca

Asunto: : NOTIFICACIÓN POR AVISO DEL ACTO ADMINISTRATIVO-Resolución 20251700046454 del 25 de abril de 2025

El Suscrito Secretario de Despacho, de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, conforme a lo establecido en los artículos 3° y 69° de la **Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-**, y en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad, dispone la:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO A NOTIFICAR:	Resolución 20251700046454 del 25 de abril de 2025 "por la cual se niega una Reliquidación de la Pensión de Jubilación".
SUJETO A NOTIFICAR:	JOSE FREDY CORDOBA , identificado con Cédula de Ciudadanía 10.530.383
AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO ADMINISTRATIVO:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
RECURSOS QUE PROCEDEN:	No procede recurso en vía gubernativa, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
FECHA DE PUBLICACION O FIJACION:	16 de mayo de 2025
HORA DE FIJACION:	8:00 AM
FECHA DE DESFIJACIÓN: EJECUTORIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	22 de mayo de 2025
HORA DE DESFIJACIÓN-	6:00 PM

El presente aviso se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera del Despacho de la Secretaría de Educación Certificada del Municipio de Popayán, ubicada en la Carrera 6 N° 4 - 21 quinto patio, segundo piso y se publica en la página web institucional de la Secretaría de Educación del Municipio de Popayán www.popayan.gov.co

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

ROBINSON FELIPE ACOSTA ORTEGA
 SECRETARIO DE EDUCACION
 DESPACHO

Proyectó: JULIAN DAVID PITO BURBANO
 Revisó: JULIAN DAVID PITO BURBANO

Anexos: